

**OFICIO**

Al contestar por favor cite:  
Radicado No. 70013121002-2018-00049-00  
Oficio No. 1224

Sincelejo, 11 de septiembre de 2018

Señor:  
**DIRECTOR COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL**  
Carrera 16 No. 96 – 64 Piso 7.  
[snotificacionesjudiciales@cnsj.gov.co](mailto:snotificacionesjudiciales@cnsj.gov.co)  
Bogotá D.C.-

Asunto:

**Tipo de proceso:** Acción de Tutela  
**Demandante/Solicitante/Accionante:** Eder Cervantes Arrieta.  
**Demandado/Oposición/Accionado:** Comisión Nal. Del Servicio Civil, ESE Unidad de Salud San Francisco de Asís de Sincelejo.

Cordial Saludo,

Por medio del presente me permito comunicarle que este Despacho por auto adiado 11 de septiembre del año en curso, ordenó lo siguiente:

*“PRIMERO.- Vincular a la presente acción de tutela, a las Empresas Sociales del Estado objeto de la Convocatoria No. 426 de 2016, de conformidad a lo expuesto en la parte motiva del presente proveído. Advértaseles que, los representantes legales de las Empresas Sociales del Estado respectivas, cuentan con el término de veinticuatro (24) horas, contadas a partir de la notificación, para que hagan uso de los derechos que les asisten y se pronuncien acerca de la acción de tutela si a bien lo consideran.*

*SEGUNDO.- Ordenar a la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL CNSC, que, en virtud del principio de colaboración armónica, notifique a las Empresas Sociales del Estado objeto de la Convocatoria No. 426 de 2016, de manera inmediata, el auto admisorio de la acción de amparo de la referencia y el presente proveído, enviándoles a los respectivos correos electrónicos que reposan en su poder copia de la tutela y sus anexos, el auto admisorio y el presente proveído. Por secretaría oficiele, adjuntando las piezas procesales mencionadas y solicitando que acrediten ante este Despacho el cumplimiento de la orden dada”.*

Lo anterior, para lo de su conocimiento y fines legales pertinentes. Se anexa lo anunciado.

Atentamente,

  
**AMARSY DE JESÚS COTERA JIMENEZ**  
**SECRETARIA**

Proyectó: BSM/Esc.

Calle 23 No. 16 – 39 Edificio Las Marías – Complejo Judicial  
Jcctoersrt02sinc@notificacionesrj.gov.co  
Tel: 2754780 Ext. 2002